

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 26 NOV. 2004

**VISTO** la nota presentada por el Agente Dr. Miguel A. GARCÍA (subr. la Categoría 24 P.A. y T.) a cargo de la Asesoría Letrada de la Cámara; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita a esta Presidencia el traslado a la ciudad de Río Grande, a partir del día de la fecha a los efectos de recabar información en el Juzgado Federal de dicha ciudad, relacionada con los autos caratulados "Comisión Investigadora de la Sala Acusadora de la Legislatura Provincial, conformada mediante Resolución de Cámara N° 180/04.

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande al agente mencionado y liquidar UN (1) día de viático, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR al agente Dr. Miguel GARCÍA (subr. la Categoría 24 P.A. y T.) a cargo de la Dirección de la Asesoría Letrada de la Cámara, a la ciudad de Río Grande, a partir del día de la fecha a los efectos de recabar información en el Juzgado Federal de dicha ciudad, relacionada con los autos caratulados "Comisión Investigadora de la Sala Acusadora de la Legislatura Provincial, conformada mediante Resolución de Cámara N° 180/04, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.-** RECONOCER los gastos que ocasionen el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático, al agente mencionado en el artículo precedente de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**514 / 04**